

MARTES, 26 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2016-3653 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza General de Subvenciones.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2016, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 13 de abril de 2016.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2016/3653